



RESOLUCIÓN EXENTA 015- 508

REF: *ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA MENOR A 100 UTM PARA LA CONTRATACION DE UN CURSO DE CAPACITACION DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE LOS LAGOS.*

PUERTO MONTT, 01 OCT 2015

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N°1.410 de 2014 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto Supremo N°250 de 2004. Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/026 del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones y N°015/17 de 23 de enero 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Subdirector de RRHH mediante solicitud N°14.027, aprobada con fecha 04 de septiembre 2015, solicita efectuar una licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición de curso de capacitación, en la temática, "Crecer como equipo desarrollando nuestras fortaleza" el cual estará dirigido a **21** funcionarias y funcionario de Jardines Infantiles del programa 01, con una duración mínima de **20 horas cronológicas (16 horas presenciales y 4 horas de trabajo personal y/o grupal)**. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2015.
- 2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.
- 3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-42-L115, con fecha de publicación 21 de Septiembre 2015, Resolución Exenta N° 015/483 de fecha 21 de Septiembre de 2015, que autoriza y llama Licitación Pública, menor a 100 UTM.
- 4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, se reciben ofertas de los siguientes proveedores:

NOMBRE	RUT
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION TOMAS MORO LTDA.	77.279.700-1
LUIS HERNAN DUVAUCHELLE VALDEBENITO	4.359.450-8
SOCIEDAD VERNE FORMACION LTDA.	76.053.227-4
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO GESTIUM LTDA.	76.482.460-1
BYF SERVICIOS CAPACITACION LTDA.	76.464.693-2
FREDY MARTINEZ PASSEK INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS (CHILE) E.I.R.L.	76.108.981-1
AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA.	76.028.883-7
SOCIEDAD DE CAPACITACION ALQUIMIA LTDA.	76.048.887-9
PUENTE AL FUTURO COACHING Y CONSULTORIA LIMITADA.	76.489.967-9

5.- Que no se evalúa el oferente PUENTE AL FUTURO COACHING Y CONSULTORIA LIMITADA RUT: 76.489.967-9, no cumple con los requerimientos administrativos exigidos en las respectivas bases, ya que omite la presentación de todos los anexos requeridos.

6.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
PRECIO	10%
CONTENIDO DEL CURSO	30%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA MATERIA	25%
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	30%
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	5%

7.- Que la comisión de evaluación propone adjudicar al proveedor: AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA. Rut: 76.028.883-7, como oferente mejor evaluado de acuerdo a los criterios de evaluación y cumplir con lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas.

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición de curso de capacitación, en la temática, "Crecer como equipo desarrollando nuestras fortaleza" el cual estará dirigido a **21** funcionarias y funcionario de Jardines Infantiles del programa 01, con una duración mínima de **20 horas cronológicas (16 horas presenciales y 4 horas de trabajo personal y/o grupal)**, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas al Proveedor: AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA. Rut: 76.028.883-7, domiciliado en Avda. MC IVER N°22 oficina N°504, Santiago.

2.- Páguese al proveedor: AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LTDA. Rut: 76.028.883-7, la suma de \$3.700.000.- (Tres Millones Setecientos Mil Pesos), exentos de IVA, dentro de los 30 días siguientes, previa certificación del Subdirector de Administración y Recursos Humanos, de la recepción de los siguientes documentos: certificación de la asistencia diaria de los funcionarios, (se podrá rebajar el monto de alimentación ante una menor asistencia), evaluación y acreditación del curso (Diploma), toda esta documentación debe ser entregado en la oficina de partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Subdirector de Administración y Recursos Humanos.

El Proveedor deberá emitir la factura correspondiente, se solicitará el detalle en factura según los servicios contratados y deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

3.- La fecha a efectuarse los servicios será entre los días 02, 09, 16 y 23 de Octubre de 2015 en la ciudad de Puerto Montt, cumpliendo con los requerimientos de la institución.

4.- El no cumplimiento por parte del oferente, en la ejecución de la capacitación en el plazo indicado, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor total neto por cada día hábil de atraso.

5.- Las Ordenes de Compras que se generen a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarlas a través del portal www.Mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese el monto de \$ \$3.700.000.- (Tres Millones Setecientos Mil Pesos), distribuido de la siguiente forma: la suma de \$ 1.360.000.- al Sub. Título 22 ítem 01 Asignación 001, Sub Asignación 002; y \$ 2.340.000. al Sub Título 22 ítem 11 Asignación 002. Programa 01

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/HOV/CBM/MBR/SMT/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	2201001002 \$ 1360.000
	2211002 \$ 2340.000
CO IGO	
SIGFE	37405
FECHA	

01/10/15